



municipiodequeretaro.gob.mx

Secretaría de Administración

Coordinación de Gestión y Control

OFICIO SA/CGC/055/2023

Querétaro, Qro., 07 de febrero de 2023

Asunto: Se rinde informe de cumplimiento

**Lic. Mariana Pérez de Celis Canseco  
Titular de la Unidad de Transparencia y  
Acceso a la Información Pública  
P R E S E N T E**

Sea este el medio propicio para enviarle un cordial saludo, y en relación a su oficio número CG/UTAIP/107/2023, mediante el cual solicita se remita por parte de esta dependencia el informe de cumplimiento derivado del Recurso de Revisión número RDAA/0403/2022/OPNT, promovido por el C. [REDACTED]<sup>1</sup> ante la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, con motivo de la solicitud de información con número de folio 220458522001043, asignada en el portal de la Plataforma Nacional de Transparencia; atendiendo lo requerido, se hace de su conocimiento lo siguiente:

- 1.** En fecha 27 (veintisiete) de septiembre de 2022 (dos mil veintidós), se recibió en la Plataforma Nacional de Transparencia la solicitud de información 220458522001043, efectuada por el C. [REDACTED] en la misma que conforme a lo establecido en los artículos 117 y 130, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, fue atendida.
- 2.** La solicitud de información mencionada en el numeral que antecede, a la letra dice:

**"solicito saber el salario bruto y neto que tiene la C. SHEYLA DANIELA CEBALLOS ARREGUIN quien se desempeña como ANALISTA DE NORMATIVIDAD DE SERVICIOS de los años 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022.**

**De igual forma saber cuantas plazas de ANALISTA DE NORMATIVIDAD DE SERVICIOS EXISTEN EN EL MUNICIPIO DE QUERETARO, así como el salario bruto y neto de cada plaza esto de los años 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022. [sic]"**

- 3.** En atención a lo solicitado, mediante oficio número **SA/CGC/609/2022**, de fecha 29 (veintinueve) de septiembre de 2022 (dos mil veintidós), el cual obra en el presente procedimiento, se dio respuesta al solicitante a través del sistema electrónico de la Plataforma Nacional de Información, en el siguiente sentido:



"Una vez visto y analizado el contenido, le informo lo siguiente:

Por cuanto ve a lo solicitado en el primer párrafo, comunico a usted que la información requerida se encuentra para consulta dentro del Portal del Municipio de Querétaro en el siguiente sitio:

**(<http://www.municipiodequeretaro.gob.mx>)**  
**Sección de Transparencia**

- ↳ Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Querétaro
- ↳ Artículo 66
- ↳ Fracción VII. Los tabuladores de remuneraciones...

Respecto a lo solicitado en el segundo párrafo, informo que la información requerida se encuentra para consulta dentro del Portal del Municipio de Querétaro, en el siguiente sitio:

**(<http://www.municipiodequeretaro.gob.mx>)**  
**Sección de Transparencia**

- ↳ Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Querétaro
- ↳ Artículo 66
- ↳ Fracción IX. El número total de las plazas y del personal de base...

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro. [sic]"

**4.** Es el caso que, mediante oficio CG/UTAIP/107/2023, recibido en ésta Secretaría el 31 (treinta y uno) de enero de 2023 (dos mil veintitrés), suscrito por la Lic. Mariana Pérez de Celis Canseco, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se hizo del conocimiento del Acuerdo dictado dentro el expediente RDAA/043/2022/OPNT, mediante el cual se notifica la resolución definitiva del recurso de revisión.

Motivo por el cual se otorgó un término de diez días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación del mismo, para rendir el **informe de cumplimiento** por parte de la entidad gubernamental depositaria de la información, de conformidad con lo estipulado en el artículo 157 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

**5.** De lo citado en el numeral que antecede, se informa lo siguiente:

***Se anexa copia simple del oficio número DRH/321/2023, signado por la M. en E.C. Bertha Ávila Aguilar en su carácter de Directora de Recursos Humanos, de la Secretaría de Administración, quien resulta competente y es depositaria de la información solicitada.***



**QUERÉTARO  
MUNICIPIO**

Por lo anteriormente expuesto ante esta Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, solicito atentamente tenga a bien:

**PRIMERO.** Tener por presentado en tiempo y forma el informe de cumplimiento por parte de esta Secretaría de Administración del Municipio de Querétaro.

**SEGUNDO.** Una vez decretado el acuerdo de cumplimiento, ordenar el archivo del expediente.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

**Atentamente  
"Querétaro, La Ciudad que queremos"**



**Lic. Angela Pacheco Medina  
Coordinadora de Gestión y Control y Enlace de SISAI de la  
Secretaría de Administración**

C.c.p. Lic. Ana María Osornio Arellano. Secretaria de Administración.  
Archivo



Asunto: Se remite información solicitada  
Querétaro, Qro., 02 de febrero de 2023

LIC. ÁNGELA PACHECO MEDINA  
COORDINADORA DE GESTIÓN Y CONTROL DE LA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.  
PRESENTE

Sea este medio el propicio para enviarle un cordial saludo y en atención al oficio **SA/CGC/048/2023**, mediante el cual por conducto del Sistema de Comunicación con los Sujetos Obligados (SICOM) de la Plataforma Nacional de Transparencia, se recibió el Acuerdo, dictado dentro del expediente **RDAA/0403/2022/OPNT**, en dónde se ordena el cumplimiento a la Resolución Definitiva, en los términos planteados.

En atención al requerimiento antes descrito, tengo a bien informarle lo siguiente:

**"RESOLUTIVOS"**

...  
**SEGUNDO.** - *De conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3, 4, 7, 8, 11, 12 fracciones I y IV, 15, 43 fracción II, 102, 104, 105, 107, 111, 119, 121, 122, 124, 127, 140, 144 y 149 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, esta Comisión confirma parcialmente la respuesta del sujeto obligado, únicamente respecto de la información entregada y correspondiente al periodo comprendido del 2013 dos mil trece al tercer trimestre de 2018.*

**TERCERO.-** *De conformidad con lo dispuesto por los artículos , 2, 3, 4, 7, 8, 11, 12 fracciones I y IV, 15, 43 fracción II, 102, 104, 105, 107, 111, 119, 121, 122, 124, 127, 140, 144 y 149 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, esta Comisión ordena al Municipio de Querétaro realizar una búsqueda exhaustiva de la siguiente información, correspondiente al periodo de 2013 dos mil trece al tercer trimestre de 2018 dos mil dieciocho y entregarla a la persona recurrente o informar de forma fundada y motivada su inexistencia*

1. *Salario bruto y neto que tuvo la C. SHEYLA DANIELA CEBALLOS ARREGUIN como Analista de Normatividad de Servicios*
2. *Número de plazas de Analista de Normatividad de Servicios existieron en ese municipio y el salario bruto y neto de cada plaza.*

Se anexa en CD remuneración bruta y remuneración neta que tuvo la C. SHEYLA DANIELA CEBALLOS ARREGUIN como Analista de Normatividad de Servicios.

Asimismo, le informo que por lo que respecta al numeral 2, no se encontró registro en el sistema de nómina, de otra plaza con este mismo puesto.

Sin otro particular, reciba la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente  
"Querétaro, La Ciudad que queremos"

1 ELIMINADO: Recuadro en cuyo contenido encontramos datos de identificación de la persona.

Fundamento legal en los artículos 94, 97, 99, 104 y 108 fracción V de la LTA.PEQ. C. Bertha Ávila Aguilar  
Toda vez que indica un riesgo para la persona.

C.C.P. Licenciada Ana María Osornio Arellano/ Secretaria de Administración/Para su conocimiento



QUERÉTARO  
— MUNICIPIO —



Coordinación de Gabinete  
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública  
Expediente: RDAA/0403/2022/OPNT  
Oficio: CG/UTAIP/149/2023

Querétaro, Querétaro, 08 de febrero de 2023

**MTRO. OCTAVIO PASTOR NIETO DE LA TORRE**

Comisionado Ponente de la Comisión de Transparencia,  
Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales  
del Estado de Querétaro

**PRESENTE**

Aprovechando la ocasión para saludarle, con fundamento en los artículos 45, 46, fracciones V y XIV, 155 y 157, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, en cumplimiento a la Resolución Definitiva de fecha 25 (veinticinco) de enero de 2023 (dos mil veintitrés), dictada dentro del recurso de revisión al rubro citado y notificada ante esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública mediante la Plataforma Nacional de Transparencia el **31 (treinta y uno) de enero de 2023 (dos mil veintitrés)**, me permito informarle lo siguiente:

El día 07 (siete) de febrero del año en curso, se envió por correo electrónico dirigido a [REDACTED]<sup>1</sup> señalado por el recurrente como medio para recibir notificaciones dentro del expediente de mérito, el oficio **SA/CGC/055/2023 y anexos**, por medio del cual se proporciona el acceso a la información materia de la solicitud de información **220458522001043** y que en su totalidad consta en **4 páginas y 1 archivo EXCEL**.

Derivado de lo anterior, se anexa al presente copia digital del referido oficio y sus anexos, enviados por correo electrónico al recurrente, así como el **correo electrónico de siete de febrero de dos mil veintitrés**, donde consta la entrega de la información materia de la solicitud de información con folio **220458522001043**.

**Por lo anteriormente expuesto, le solicito:**

**PRIMERO:** Tener por cumplida en tiempo y forma la Resolución Definitiva dictada dentro del recurso de revisión **RDAA/0403/2022/OPNT**.

**SEGUNDO:** Acordar de conformidad a lo solicitado.

Atentamente



Lic. Mariana Pérez de Celis Canseco  
**Titular de la Unidad de Transparencia  
y Acceso a la Información Pública**

C.c.p. Acuse/JLH

<sup>1</sup> ELIMINADO: Recuadro en cuyo contenido encontramos datos de identificación de la persona. Fundamento legal en los artículos 94, 97, 99, 104 y 108 fracción V de la L.T.A.I.P.E.Q.  
Toda vez que indica un riesgo para la persona.

AÑO	Ocupante	PUESTO	Remuneración bruta	Remuneración neta	DEPENDENCIA	DEPARTAMENTO	
01/01/2013-02/05/2017	CEBALLOS ARREGUIN SHEYLA DANIELA	En el periodo establecido del 01 enero de 2013 al 02 mayo de 2017, Ceballos Arreguín Sheyla Daniela no tenía ninguna relación laboral con el Municipio de Querétaro					
02/05/2017 al 31/12/2017	CEBALLOS ARREGUIN SHEYLA DANIELA	ANALISTA DE NORMATIVIDAD DE SERVICIOS	13,289	11,114	SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	COORDINACION DE NORMATIVIDAD E INSPECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	Esta información se encuentra publicada tanto en la Plataforma Nacional de Transparencia, como en la página Web del Municipio, apartado de "Transparencia", de conformidad con el artículo 65 y 66, fracción VII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.
01/01/2018 al 30/09/2018	CEBALLOS ARREGUIN SHEYLA DANIELA	ANALISTA DE NORMATIVIDAD DE SERVICIOS	13,289	11,297	SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	COORDINACION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	

## Notificación de Cumplimiento a Resolución Definitiva RDAA/0403/2022/OPNT

1 mensaje

Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

<u.transparencia@municipioqueretaro.gob.mx>

Para: [REDACTED]<sup>1</sup>

7 de febrero de 2023,

15:47

En la Ciudad de Querétaro, Querétaro, siendo las 15:47 (trece horas con cuarenta y siete minutos) del día 07 (siete) de febrero del año 2023 (dos mil veintitrés), el C. Jorge Luis Betancourt Hernández, en mi carácter de servidor público y cargo de Analista Administrativo adscrito a la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Querétaro, con número de empleado 29521, por este medio [REDACTED]<sup>1</sup>, señalado por el C. [REDACTED]<sup>1</sup> para oír y recibir notificaciones dentro del recurso de revisión **RDAA/0403/2022/OPNT**, derivados de la respuesta a la solicitud de información con folio **220458522001043**, y de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 155, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, le hago entrega en formato digital PDF del oficio **SA/CGC/055/2023**, mediante el cual se remite la información solicitada en CD anexo (archivo EXCEL) y el cual consta en su totalidad en **4 páginas y 1 archivo EXCEL**.

Lo anterior, en cumplimiento a la Resolución Definitiva de fecha 25 (veinticinco) de enero del 2023 (dos mil veintitrés) dictada dentro del recurso de revisión anteriormente señalado y notificada a esta Unidad de Transparencia el 31 (treinta y uno) de enero del 2023 (dos mil veintitrés).

--

Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública  
Coordinación de Gabinete

---

### 2 adjuntos

 SA-CGC-055-2023\_0001.pdf  
1294K

 SHEYLA DANIELA CEBALLOS ARREGUIN....xlsx  
11K

<sup>1</sup> ELIMINADO: Recuadro en cuyo contenido encontramos datos de identificación de la persona.

Fundamento legal en los artículos 94, 97, 99, 104 y 108 fracción V de la L.T.A.I.P.E.Q.

Toda vez que indica un riesgo para la persona.